

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**APLICABLE A LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD N° 82/23**

Conf. art. 25 inc. d) del Régimen de Contrataciones para el Sector Público (decreto delegado 1023/01), art. 17 y cctes. del Reglamento de Compras y Contrataciones UNAHUR complementarias y modificatorias.

**DATOS DEL PROCESO:**

**Expediente:** N° 943/23.

**Identificación del proceso:** CDI N° 82/23.

**Objeto de la contratación:** CONTRATACIÓN DE PREDIO PARA CAMPAMENTO EDUCATIVO

**Modalidad:** Orden de compra abierta.

**NORMATIVA APLICABLE:** la presente contratación se registrá por las normas contenidas en el Régimen de Contrataciones para el Sector Público, aprobado por el Decreto Delegado N° 1023/01 y por la Reglamentación correspondiente de esta Universidad, Resolución C.S. N° 21/17, de fecha 17 de mayo de 2017 (Reglamento de Compras y Contrataciones). **Dicho reglamento se encuentra disponible para su consulta en la página web de esta Universidad, [www.unahur.edu.ar](http://www.unahur.edu.ar).**

Las cláusulas generales de esta contratación se regulan por el Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Universidad complementarias y modificatorias (Resolución C.S. N° 21/17 y Disposición SAFT 144/18).

**Se recomienda expresamente la lectura de dicha reglamentación.** La presentación de ofertas implica el pleno conocimiento de su contenido y de las pautas que rigen el presente llamado. (Art. 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones).

**PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES:**

**PRIMERA. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.** El presente proceso tiene como objeto la contratación del predio "Casablanca, La granja de Capilla del Monto" para campamento educativo de la Secundaria Preuniversitaria de Formación Profesional de la UNA HUR, debiendo ajustarse a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**SEGUNDA. PLAZOS.** Conforme lo previsto en el art. 4° del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Universidad, todos los plazos se computarán en días hábiles administrativos, salvo que expresamente se determine uno diferente.

**TERCERA. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El oferente deberá realizar la presentación de su oferta en UN (1) único archivo en formato PDF acompañando en el mismo acto la documentación detallada en la cláusula CUARTA.

La oferta se presentará en una única etapa:

- Etapa única: Recepción de la OFERTA. La misma se deberá enviar al correo electrónico presentaciones.ofertas@unahur.edu.ar con el asunto "CDI 82/23 - RAZON SOCIAL (persona humana o jurídica) – OFERTA"

**CUARTA: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA:**

Además de lo establecido en el presente pliego, la oferta deberá estar integrada por:

- 1) Planilla de Cotización debidamente completada y suscripta (firmada) en cada una de sus hojas, por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla.
- 2) Formulario de REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD (art. 111 del Reg.) el cual integra este Pliego como Anexo I.
- 3) En caso de corresponder y a fin de acreditar personería jurídica, copia del contrato o estatuto de la sociedad, actualizado. De ser persona física, adjuntar copia del DNI.
- 4) En caso de corresponder, documentación que acredite la personería del representante legal y/o apoderado que efectúa la oferta.
- 5) En caso de corresponder, contrato de concesión respecto del predio sobre el cual se realiza la oferta.
- 6) Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (CUIT).

**QUINTA. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. La renovación será acordada expresamente.

**SEXTA. MONEDA DE COTIZACIÓN:** La cotización deberá ser en Moneda Nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. En caso de

discrepancia entre el precio unitario y el precio total, se tendrá en cuenta el precio unitario. Asimismo, si hubiera diferencias entre lo informado en letras y lo expresado en números, primará el monto ofrecido en letras (ver art. 64 del Reglamento).

**SEPTIMA. GARANTÍAS:**

1. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. No es requerida.
2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. No es requerida.

**OCTAVA. CANALES DE COMUNICACIÓN:** Las comunicaciones oficiales en el marco de la presente contratación se realizarán a través de la casilla de correo electrónico [comprasycontrataciones@unahur.edu.ar](mailto:comprasycontrataciones@unahur.edu.ar). Dichas comunicaciones serán remitidas al correo informado por el oferente en el Registro de Proveedores.

La casilla [presentaciones.ofertas@unahur.edu.ar](mailto:presentaciones.ofertas@unahur.edu.ar) es de uso exclusivo para la recepción de las ofertas. No se recibirán ni responderán consultas enviadas a la misma.

**NOVENA. EVALUACIÓN:** La DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES evaluará el cumplimiento de los aspectos formales, técnicos y económicos de la propuesta obtenida.

**DECIMA. ADJUDICACIÓN.** (Conforme al art. 71 del Reg.): El objeto aquí licitado se adjudicará a un único oferente. La adjudicación se hará a través del acto administrativo de la Autoridad correspondiente y se perfeccionará mediante Orden de Compra de la Universidad.

**DECIMO PRIMERA. NOTIFICACIÓN DEL CONTRATO.** La adjudicación se comunicará por correo electrónico, conforme inc. f) del art. 9° del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Universidad. Dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la adjudicación se notificará la Orden de Compra a quien que resulte adjudicatario quien a su vez deberá dar conformidad a la misma.

**DECIMO SEGUNDA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** La UNAHUR es exenta de IVA, el comprobante de facturación debe ser B o C. El plazo para el pago de las facturas será dentro de los QUINCE (15) días corridos desde la recepción de la factura. La factura deberá ser acompañada por OC firmada y Declaraciones Impositiva y Bancaria. Toda la documentación deberá ser remitida al mail [facturas@unahur.edu.ar](mailto:facturas@unahur.edu.ar). Las facturas se cancelarán por transferencia bancaria.

La UNAHUR reviste el carácter de EXENTA en el Impuesto del Valor Agregado (I.V.A.) y en el Impuestos a los Ingresos Brutos (II.BB). Para la emisión de las facturas se deberá observar lo establecido por las Resoluciones Generales AFIP N° 2852/10- 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder. Dado que la UNAHUR es agente de retención del I.V.A., del Impuesto a las Ganancias como de cargas sociales patronales, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la UNAHUR procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos.

**DECIMO TERCERA. ANTICIPO FINANCIERO:** Se prevé el pago de un anticipo financiero. Una vez emitida

la Orden de Compra, podrá solicitar el anticipo financiero mediante nota ante la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, adjuntando a la misma la factura correspondiente.

**DECIMO CUARTA. DOMICILIO DE CUMPLIMIENTO:** El cumplimiento de la contratación se llevará a cabo en el predio "Casablanca, La granja de Capilla" sita en Sabattini esquina Calabalumba, X5187 Capilla del Monte, Córdoba.

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****APLICABLE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD N° 82/23**

<b>Renglón</b>	<b>Descripción del renglón</b>	<b>Cantidad</b>
1	Contratación de predio para campamento, escuela preuniversitaria de formación profesional. Fecha de campamento: 25/11 al 28/11 (3 noches) para 49 estudiantes aprox. más 5 acompañantes. Deberá contar con las siguientes características: 4 Hectáreas de parque, canchas de vóley y fútbol. Plaza de juegos. Vestuarios con duchas de agua fría y caliente. Salón de Usos Múltiples, equipado con mesas y sillas. Emergencias médicas las 24 horas. Seguro de responsabilidad civil. Alojamiento: 3 noches en dormis. El servicio de gastronomía debe incluir: desayuno, almuerzos, meriendas y cenas. Las actividades que debe incluir son: experiencias de educación ambiental integral. Visita al parque Los Terrones y fogón nocturno con provisión de leña.	54

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Fecha: .....

DNI: .....

**ANEXO I**

**ART. 111 – REGISTRO DE PROVEEDORES UNAHUR  
TRÁMITE DE ALTA**

Datos proceso:

Contratación Directa por Exclusividad N° 82/23

Expediente Nro.: 943/23

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 2023

Datos oferente:

Nombre comercial: .....

Titular: Razón social ó Nombre y apellido: .....

Nombre de Fantasía: .....

Domicilio: .....Localidad: .....

Pag. web: .....

Casilla de correo electrónico: .....

CUIT: .....

N° Teléfono: .....

Actividad Comercial: .....

Representante: .....

Declaro conocer lo dispuesto en el Título VII del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNAHUR, Disposición SAFT 144/18, relativo a la inscripción en el Registro de Proveedores UNAHUR. Asimismo, me comprometo a informar las modificaciones comerciales que fueran de interés para esa Universidad.

Nota: Se acompaña copia del Estatuto social vigente.

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Fecha: .....

DNI: .....

**ANEXO II**  
**PLANILLA DE COTIZACIÓN**  
**Expediente N°: 943/23**  
**Contratación Directa por Exclusividad N° 82/23**  
**Fecha de apertura: 13 de noviembre de 2023**

**La cotización debe presentarse únicamente conforme la presente planilla.**

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Contratación de predio para campamento, escuela preuniversitaria de formación profesional. Fecha de campamento: 25/11 al 28/11 (3 noches) para 49 estudiantes aprox. más 5 acompañantes. Deberá contar con las siguientes características: 4 Hectáreas de parque, canchas de vóley y fútbol. Plaza de juegos. Vestuarios con duchas de agua fría y caliente. Salón de Usos Múltiples, equipado con mesas y sillas. Emergencias médicas las 24 horas. Seguro de responsabilidad civil. Alojamiento: 3 noches en dormis. El servicio de gastronomía debe incluir: desayuno, almuerzos, meriendas y cenas. Las actividades que debe incluir son: experiencias de educación ambiental integral. Visita al parque Los Terrones y fogón nocturno con provisión de leña.	54		

**\$**

---

Firma: .....

Aclaración: .....

**ANEXO II Planilla de cotización (continuación)**

**DATOS DEL OFERENTE**

Contratación Directa por Exclusividad N° 82/23

Expediente Nro.: 943/2023

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 2023

Nombre comercial: .....

Titular: Razón social o nombre y apellido:.....

Domicilio: .....Localidad: .....

CUIT: .....

Actividad Comercial: .....

Nota: Se acompaña copia del Estatuto social vigente.

SON PESOS ..... \$.....

**El precio cotizado INCLUYE/NO INCLUYE (tachar lo que no corresponda) IVA.**

**En caso de no especificarlo, los montos serán considerados finales con impuestos incluidos.**

La presente oferta estará vigente por sesenta (60) días corridos desde la fecha de apertura de ofertas.

Todos los objetos cotizados son nuevos y su fabricación se encuentra garantizada, conforme los términos de la ley 24.240 y modificación de la similar, 24.568.

La entrega de los bienes estará a cargo de esta parte oferente. Si se tratara de material para ensamblar, serán entregados armados.

Firma: .....

Aclaración: .....

Fecha: .....